



RESOLUCIÓN

Conocido expediente de contratación de “**Servicio de Redacción de Proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad 2016**”, en virtud de lo establecido en los artículos 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), vistos los antecedentes que obran en el Departamento de Contratación y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 28 de octubre de 2016, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

Primero.- Designar a la entidad mercantil **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.**, como oferta económicamente más ventajosa de las presentadas al procedimiento de contratación del “**Servicio de Redacción de Proyecto, instalación de electrificación e instalación de iluminación decorativa con motivo de la Navidad 2016**”.

Segundo.- Formular requerimiento a la entidad mercantil mencionada en el párrafo anterior, para que dentro del plazo de **diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, presente la siguiente documentación justificativa:

- De haber constituido la garantía definitiva establecida por importe de **6.562,50 euros**, equivalentes al 5% del importe de adjudicación del contrato I.V.A. excluido.
- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- De disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

	Código Cifrado de Verificación: LR16W6W1P0127M8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Francisco Camas Sanchez, Tte. Alcaldesa Delegado de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio FECHA 28/10/2016
Expediente resolución: ADM-AYTO-APDC2T-2016/11	
LR16W6W1P0127M8	